

Señor Diputado Real de la M. N. y M. L. Provincia de Alava

El Ciudadano mayor que V. S.
propuso, p.^a el servicio de este
Hospital ~~que~~ y que ha de
sempenar su obligacion con
tanto acierto desde primero
de Abril proximo pasado
acaba de decirme, que p.^a
su edad avanzada, y las mu-
chas ocupaciones, que tiene
en el pueblo, no puede
continuar su servicio, y
que para la entrega de
sus enfermos a la persona
que mereciere la confianza
de V. S. desde el dia de ma-
ñana, p.^a lo que V. S. re-
solviera lo que tuviere
p.^a conveniencia p.^a q.^a
el Hospital no quede sin
el servicio como correspon-
de.

Dios que a



C. S. m. a. P. Victoria
y Mayo 2 de 1808

Josef Gabriel Veloz
de Elorriaga

